



II FORO REGIONAL ESTRATEGIA DE AGROAMBIENTAL Y DE SALUD

ERAS II

"Contribuyendo a la Seguridad Humana y Gobernabilidad ante el Cambio Climático"
Centroamérica y República Dominicana

"La seguridad humana es un proceso por el que se crean las condiciones de la dignidad del ser humano"
UNESCO (2005)

DECLARACION DE GUATEMALA

En el marco de los Consejos de Ministros de Agricultura, Ambiente y Salud del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) se convocó al Foro ERAS II "Contribuyendo a la Seguridad Humana y Gobernabilidad ante el Cambio Climático", para los días 5 y 6 de mayo de 2011 en Ciudad Guatemala, Guatemala. Este Foro contó con la participación de los Ministros e invitados especiales, académicos, representantes de organismos internacionales y regionales, representantes de universidades y centros de investigación, del sector privado agropecuario y otros miembros de la sociedad civil, preocupados por la seguridad humana y la gobernabilidad, y por la urgente necesidad de un enfoque sinérgico del cambio climático, la degradación ambiental, la Salud y la seguridad alimentaria.

CONSIDERANDO QUE

LA SEGURIDAD HUMANA, se entiende como la "protección del núcleo vital de todas las vidas humanas de forma que se mejoren las libertades humanas y la realización de las personas". La Seguridad Humana significa proteger las libertades fundamentales, aquellas libertades que son la esencia de la vida. Significa proteger a las personas de situaciones y amenazas críticas (graves) y más presentes (extendidas); utilizar procesos que se basen en las fortalezas y aspiraciones de las persona; crear sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que, de forma conjunta, aporten a las personas los fundamentos para la supervivencia, el sustento y la dignidad". Comisión de Seguridad Humana (2003) CSH

La seguridad humana es prioritaria en la agenda de los países que integran el Sistema de la Integración Centroamérica (SICA), y que por mandato de la Reunión de Presidentes, órgano supremo del SICA, su Secretaría General debe coordinar todas aquellas acciones en procura del consenso que incida en el desarrollo integral del pueblo centroamericano, en sus libertades y valores propios en su dignidad.



La Estrategia Regional Agroambiental y de Salud (ERAS) refleja adecuadamente y propicia un abordaje sinérgico de las Convenciones de la Cumbre de la Tierra; propone que las soluciones no se den en una forma compartimentada, sino mediante enfoque regional integrado e intersectorial; y enfrenta el reto múltiple de reducir la inseguridad alimentaria, contribuir con el desarrollo agrícola y del medio rural, y enfrentar las consecuencias del cambio climático mediante la transversalización de la gestión ambiental, con participación del sector privado y de la sociedad civil.

CONSIDERANDO QUE

LA SEGURIDAD AMBIENTAL: Es el último umbral para la protección y mejoramiento de la calidad de vida, de la diversidad biológica y de los otros bienes y servicios naturales que mantienen la vida en el Planeta Tierra. Incluye el equilibrio entre las acciones humanas derivadas de la satisfacción total de los Derechos Naturales Vitales de las poblaciones por medio de los bienes y servicios naturales y el equilibrio, resiliencia y productividad de los ecosistemas, que incluye las necesidades socioeconómicas y la protección y mejoramiento del ambiente, evitando el agotamiento de los bienes y servicios naturales e implementando acciones de gestión de riesgo y prevención ante el potencial de fenómenos naturales extremos en la región generadas por el Cambio Climático.

CONSIDERANDO QUE

LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: Es el Derecho Inalienable de producir, acceder, y utilizar alimentos en cantidad y calidad, provenientes de la diversidad biológica de cada territorio. Esta Seguridad depende de la calidad ambiental y de la productividad y resiliencia de los ecosistemas. La producción puede darse a través de diferentes sistemas tales como huertas, cultivos familiares, plantaciones u otros sistemas y tecnologías apropiadas diversas y amigables al ambiente. El Estado debe garantizar el acceso a una cadena alimenticia y nutricional para las poblaciones principalmente a las que están en riesgo alimentario y debe buscar los mecanismos de precios, capacitación y apoyo para evitar poner en riesgo la seguridad alimentaria y nutricional fomentando la capacidad de compra, producción, ensilaje, almacenamiento, distribución y disponibilidad de alimentos y de recursos, aprovechando la diversidad biológica de la región y los conocimientos y prácticas ancestrales y tradicionales.

Las relaciones entre la agricultura y la vida rural con el cambio climático son complejas y de doble vía. El cambio climático puede afectar la disponibilidad de agua, afectar la capacidad de producción de la agricultura y su localización, favoreciendo la carga de plagas y enfermedades que afectan y alteran las condiciones de vida en los territorios rurales. Por otra parte, así como la agricultura y la actividad humana en el medio rural puede acentuar estas condiciones, debidamente orientada y apoyada puede adaptarse al cambio climático y contribuir de manera significativa con la reducción de las emisiones y la retención de gases de efecto de invernadero.

20



CONSIDERANDO QUE

SALUD HUMANA

Que el cambio climático es una amenaza emergente considerable para la salud pública y modifica la manera en que debemos considerar la protección de las poblaciones vulnerables.

Que la salud de la Madre tierra está interrelacionada a la calidad del ambiente y con la Salud Humana.

Que según la OMS existen pruebas contundentes de que los seres humanos están afectando al clima mundial, y destaca una amplia variedad de consecuencias para la salud humana. La variabilidad y el cambio del clima causan defunciones y enfermedades debidas a desastres naturales tales como olas de calor, inundaciones y sequías. Además, muchas enfermedades importantes son muy sensibles a los cambios de temperatura y pluviosidad. Entre ellas figuran enfermedades comunes transmitidas por vectores, por ejemplo el paludismo y el dengue, pero también otras grandes causas de mortalidad tales como la malnutrición y las diarreas. El cambio climático ya está contribuyendo a la carga mundial de morbilidad y se prevé que su contribución aumentará en el futuro.

CONSIDERANDO QUE

LA SEGURIDAD ECONÓMICA: busca afianzar la viabilidad de logro del desarrollo personal por medio del trabajo, los emprendimientos lícitos y la búsqueda continúa de mejor productividad, competitividad, y menores niveles de desempleo y subempleo. Cuando sea necesario redes de seguridad social financiadas por el gobierno como mecanismos para contrarrestar los efectos adversos de la actividad económica:

La seguridad económica en lo concerniente al agro está indisolublemente asociada con el cambio climático y sus efectos sobre los bienes y servicios naturales, con implicaciones en las disponibilidades y precios de los alimentos y consecuentes impactos en la seguridad alimentaria y nutricional y en el bienestar en general de los pobladores de la región.

NOS COMPROMETEMOS A:

1. Fortalecer la participación de los pueblos indígenas en el espacio abierto, para retomar la sabiduría milenaria de los pueblos en favor de la protección del agua, los ecosistemas, la seguridad alimentaria y nutricional.
2. Solicitar a la Cumbre de Presidentes a realizarse en junio en Guatemala, en la que se abordará el tema de Seguridad Democrática, se adopte un enfoque que considere los componentes de la Seguridad Humana e incorporar en esta decisión las propuestas incluidas en esta Declaración.

3. Ampliar la coordinación del sub Sistema Ambiental con la integración de las autoridades de Salud, Agricultura, Ambiente, Gestión de Reducción de Riesgo de Desastres/ Prevención de desastres y gestión de riesgo y Recursos Hídricos, bajo las prioridades de Seguridad Humana, articulando esta Iniciativa con el Sistema de Naciones Unidas, fortaleciendo estas capacidades y articulación intersectorial a nivel Regional, Nacional y Local.
4. Fortalecer las alianzas multisectoriales a nivel local, nacional, regional, e internacional para invertir en Seguridad Ambiental, en beneficio de nuestras poblaciones con énfasis en los grupos más vulnerables.
5. Fortalecer las alianzas público privadas en los distintos niveles / Regional, Nacional, Local e Internacional), la participación del sector académico y centros de investigación, y el empoderamiento local para lograr mejores niveles de eficiencia en la implementación de las acciones que se identifiquen a nivel de los territorios, en particular donde vivan los grupos más vulnerables, utilizando enfoques multisectoriales, que promuevan el diálogo entre actores clave de diferentes sectores y especialidades, para invertir en la Seguridad Humana.
6. Desarrollar y apoyar iniciativas con participación del sector privado para invertir en el almacenamiento de agua para uso agrícola, a fin de mejorar la eficiencia en el uso del agua, y para aumentar la productividad por unidad de alimento producida, mediante prácticas sostenibles que generen beneficios económicos y sociales estables.
7. Fortalecer y ampliar los sistemas para el monitoreo de la variabilidad y el cambio climático que contribuya con información relevante a este sistema.
8. Desarrollar un sistema de información estratégico integrado para los tomadores de decisión, en el marco de la 5G-SICA/CCAD/CAC/COMISCA/INCAP/CRRH/CONPLAN y CEPREDENAC, como un instrumento para la planificación y el ordenamiento territorial, que cuente con un cuerpo científico consultivo asesor para orientar, analizar y procesar la información territorial y estadística correspondiente.
9. Instar a las autoridades de educación para que incluyan en sus planes de estudio a todo nivel (pre-escolar, primaria, secundaria y superior) materias relativas a la seguridad ambiental y alimentaria y su impacto en la salud de cara al cambio climático.
10. Impulsar mecanismos para el reconocimiento de los servicios ambientales que prestan los sistemas de producción basados en buenas prácticas agrícolas, uso racional y eficiente del agua y esquemas agro diversos.





11. Instar a las autoridades de Finanzas a fortalecer mecanismos financieros que viabilicen las acciones priorizadas en esta Agenda, así como su articulación con el Fondo Verde y otros mecanismos de financiamiento internacionales, regionales, nacionales y locales, fomentando la participación de la banca y la inversión privada; solicitando mayor flexibilidad de los fondos verdes y ambientales y de Cambio Climático para que sean canalizados a los sectores más propensos a sufrir las consecuencias negativas del cambio climático, entre ellos el sector agricultura y el sector salud, los cuales debidamente apoyados pueden ser parte importante de la solución en consecuencia con su elevado potencial de contribuir con la mitigación y la adaptación.
12. Elaborar un plan de inversiones estratégicas e instar a la cooperación técnica y financiera internacional a apoyarlo en función de las necesidades y prioridades de la región.
13. Instar a las Autoridades de Planificación de los países miembros del SICA la incorporación del enfoque de Seguridad Humana y Gobernabilidad ante el Cambio Climático en los instrumentos de Planificación Multinivel para orientar las inversiones en el territorio en el marco de Seguridad y Sostenibilidad, en forma coherente con la ECADERT. Así mismo articular con las iniciativas de planificación de la Región y los Órganos de la Integración competentes (CONPLAN) la puesta en marcha de una Agenda de Desarrollo Regional que incluya los enfoques y prioridades contenidos en la presente Declaración.
14. Propiciar que las autoridades responsables de la agricultura, la salud y la seguridad alimentaria, con el apoyo de organismos especializados (como IICA, FAO, CATIE, OPS y OMS/INCAP), tengan un mayor espacio integrado en los procesos de negociación, así como en los foros internacionales que se ocupan del cambio climático, la degradación ambiental y la biodiversidad para que se aborden con mayor profundidad los aspectos de Seguridades Humana y Gobernabilidad, especialmente las especificidades sectoriales de salud, agricultura y seguridad alimentaria, y para que dichas autoridades tengan participación directa en la identificación e impulso de las acciones requeridas.
15. Instar a las autoridades pertinentes de los países del SICA para que establezcan mecanismos que incentiven el uso de tecnologías que propicien una producción responsable con el ambiente de alimentos sanos y seguros.
16. Que las autoridades responsables de agricultura, ambiente, salud, con el apoyo de organismos especializados, tengan un espacio integrado en los procesos de planificación y negociación, para que de manera articulada se definan estrategias que promuevan la Seguridad Humana.



17. Respalda al COMISCA y reconocer el apoyo de las Secretarías del CAC, CCAD, y otras instancias del SICA, en el proceso de formulación de la Agenda Regional de SAN impulsada por el INCAP, en el marco de la Agenda y Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana, estableciendo la sinergia con la ERAS.
18. Priorizar en los programas de tecnología e innovación sectoriales e intersectoriales, las interrelaciones entre la biodiversidad, la degradación y desertificación de la tierra, y el cambio climático para enfrentar el triple reto de garantizar la seguridad alimentaria, promover el desarrollo de los territorios rurales, y atender la mitigación y adaptación al cambio climático. Asimismo, a implementar programas de fortalecimiento de capacidades y a establecer y mejorar las redes temáticas regionales especializadas en los temas señalados y con miras a desarrollar una agricultura inteligente para la adaptarse a los efectos del cambio climático, incluyendo los conocimientos autóctonos y locales.
19. Impulsar, de manera conjunta con la UCESICA, la Alianza en Energía y Ambiente con Centroamérica (AEA) y otros organismos regionales e internacionales, una iniciativa regional en energía renovable para los grupos más vulnerables que involucre especialmente su participación, incluyendo a pequeños y medianos agricultores, y que contribuya simultáneamente con el desarrollo de la agricultura, con la mitigación y adaptación al cambio climático, con el uso eficiente y abastecimiento energético en calidad y diversidad de fuentes, y favorezca la seguridad humana.
20. Impulsar un plan regional de acción en agroforestería, sistemas silvopastoriles y agrosilvopastoriles, que a su vez apoye iniciativas nacionales o a nivel de territorios para la formulación, fortalecimiento o expansión de acciones en estos campos. Para ello, se encomienda a las secretarías del CAC, CCAD y COMISCA, que coordinen y procuren el apoyo de organismos internacionales y regionales.
21. Promover los sistemas productivos sustentables en los territorios, con los pequeños productores agrícolas mediante programas orientados a favorecer la agricultura familiar.
22. Enfrentar conjuntamente las consecuencias del cambio climático y de la variabilidad climática sobre la disponibilidad y volatilidad de los precios de los alimentos.
23. Adecuar las normas técnicas pertinentes a los requerimientos de la adaptación y mitigación del cambio climático.



24. A un mayor nivel de vinculación y diálogo con el sector privado, reconociendo el importante papel que este tiene en la adopción de acciones que permitan aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos de la mitigación y adaptación al cambio climático.
25. Promover patrones de consumo de alimentos diversificados y amigables con el ambiente.
26. Sistematizar, difundir y promover la extensión de experiencias piloto exitosas en materia de reducción de vulnerabilidad, mitigación y adaptación al cambio climático.
27. Impulsar y apoyar las alianzas público privadas para diseñar y operacionalizar mecanismos financiero que permitan avanzar en la protección de los ecosistemas estratégicos para la producción de agua, como instrumento de adaptación al cambio climático.
28. Promover acciones para reducir la vulnerabilidad, aprovechar las oportunidades y enfrentar las amenazas que le representa el cambio climático a la pesca y acuicultura de la región.
29. Promover y apoyar la incorporación del enfoque de seguridad humana en la ejecución de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT), profundizando su articulación con la ERAS.
30. Desarrollar en el marco de la institucionalidad contenida en la ERAS, con el acompañamiento del Comité Consultivo y la Cooperación Internacional, un sistema de monitoreo, evaluación y seguimiento del cumplimiento y efectividad de estos compromisos dentro de los marcos de Seguridad Humana.
31. El Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua y Saneamiento FOCARD-APS reitera el apoyo a los ministros de medio ambiente, agricultura y salud para potenciar sus recursos financieros y técnicos en función de la seguridad humana y gobernabilidad ante el cambio climático. Igualmente renueva su compromiso de impulsar todas las acciones de la ERAS.
32. Considerar las necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres en los temas de seguridad humana, alimentaria y económica a fin de promover acciones que busquen atender estas necesidades ante las amenazas del cambio climático.

Lo



Las Presidencias Pro Tempore del CAC, CCAD y COMISCA suscriben la presente declaración en la Ciudad de Guatemala a los seis días del mes de Mayo del dos mil once, resultado del II Foro de la ERAS, el cual contó con la participación de los siguientes Ministros, Vice-Ministros y Representantes de los países miembros del SICA.

CAC

Juan Alfonso de León García
Ministro MAG
Guatemala

Manuel Trujillo
Representante del Ministerio de Agricultura y
Pesca
Belice

Tannia López
Vice Ministra MAG
Costa Rica

Manuel Sosa
Representante del MAG
El Salvador

Julian Suazo
Representante de la SAG
Honduras

CCAD

Dr. Luis Alberto Ferraté
Ministro de Medio Ambiente y
Recursos Naturales de Guatemala y
Presidente Pro Témpore de la CCAD

Ing. Ana Lorena Guevara
Vice-Ministra de Ambiente y
Energía de Costa Rica

Ing. Roberto Araquistaín Cisneros
Vice-Ministro del Ambiente y
Recursos Naturales de Nicaragua

Ing. Ernesto Reyna Alcántara
Vice-Ministro de Gestión Ambiental
Ministerio de Ambiente y Recursos
Naturales de República Dominicana

Licda. Lina Pohl
Vice-Ministra de Ambiente y
Recursos Naturales de El Salvador

Abogado Edwin Natanahel Sánchez
Representante del Ministerio de Recursos
Naturales y Ambiente de Honduras

Ing. Emir Arturo Cruz
Representante del Ministerio de
Recursos Naturales y Ambiente de Belice